



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(3854)
07 DICIEMBRE 2021

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander”

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º del Decreto Ley 555 de 2003 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1537 de 2012 y el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 8º del Decreto 555 de 2003, es función del Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA “3. *Dictar los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.*”

Que se expidió la Ley 1537 de 2012, “*Por la cual se dictan normas tendientes a facilitar y promover el desarrollo urbano y el acceso a la vivienda*”, cuyo objeto es “*señalar las competencias, responsabilidades y funciones de las entidades del orden nacional y territorial, y la confluencia del sector privado en el desarrollo de los proyectos de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario destinados a las familias de menores recursos, la promoción del desarrollo territorial, así como incentivar el sistema especializado de financiación de vivienda*”.

Que en el artículo 12 de la referida Ley, se determina que las viviendas resultantes de los proyectos que se financien con los recursos destinados a otorgar subsidios familiares de vivienda por parte del Gobierno Nacional, se podrán asignar a título de subsidio en especie a los beneficiarios que cumplan con los requisitos de priorización y focalización que establezca el Gobierno Nacional.

Que en el artículo 2.1.1.2.1.4.1 del Decreto 1077 de 2015 establece que el Fondo Nacional de Vivienda expedirá acto administrativo de asignación del subsidio familiar

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander”

de vivienda en especie, a los beneficiarios señalados en la resolución emitida por Prosperidad Social.

Que en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 1537 de 2012 el Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda celebró con Fiduciaria Bogotá el contrato de fiducia mercantil Nro. 302 de 2012, con el objeto de constituir el patrimonio autónomo denominado FIDEICOMISO – PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA, por medio del cual se realizará la administración de los recursos y otros bienes, para la ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinadas a la atención de hogares a los que se refiere la Ley 1537 de 2012 y la Sección 2.1.1.2.1. del decreto 1077 de 2015 y las normas que modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten, y que para todos los efectos legales se tendrá como un Patrimonio Autónomo Matriz (PAM).

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió la siguiente resolución de asignación de Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados por sorteo por Prosperidad Social el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza - del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander:

Resolución de asignación	Fecha de asignación	Hogares asignados
1290	10/07/2014	207
Total Subsidios Asignados		207

Que el Fondo Nacional de Vivienda expidió el mencionado acto administrativo en el que se asignaron un total doscientos siete (207) Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares beneficiarios, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander.

Que en la parte considerativa y resolutive del mencionado acto administrativo se establecieron los valores totales de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a la solución de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1. del Decreto 1077 de 2015, asciende a la suma de ocho mil ciento sesenta millones setecientos sesenta y ocho mil pesos m/cte. (\$ 8.160.768.000) distribuidos así:

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
1290	10/07/2014	\$ 8.160.768.000
TOTAL VALOR RECURSOS ASIGNADOS		\$ 8.160.768.000

Que teniendo en cuenta el correo electrónico del 12 de mayo de 2021 suscrito por Fiduciaria Bogotá donde pone en conocimiento que se debe aclarar y modificar la resolución de asignación mencionada para el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander, indicando el valor del salario mínimo

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander”

legal vigente (SMLV) correspondiente a la vigencia en la que el constructor realizó la entrega de la vivienda.

Que de acuerdo al acta de entrega a satisfacción del proyecto por parte del Contratista de obra a la Fiduciaria Bogotá con aval de Fonade, en donde se estipula que la fecha de terminación del contrato fue el 30 de mayo de 2015 con un valor final de \$12.030.412.800.

Que el acta N° 107 del 26 de octubre de 2021 del comité Financiero – Fidecomiso Programa de Vivienda Gratuita, se aprueban los ajustes a la resolución de asignación para 20 proyectos, en donde se encuentra la del proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander.

Que con base en lo anterior se hace necesario modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, aclarando que el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de los hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, conforme a la vigencia de entrega de las viviendas por parte del constructor, correspondiente a la suma de mil quinientos sesenta y siete millones cincuenta y nueve mil doscientos pesos m/cte. (\$1.567.059.200) calculados con base en el valor del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente de la entrega de la vivienda por parte del Constructor, distribuidos así:

Resolución Fonvivienda	Fecha Asignación	Valor Total Asignación SFVE
1290	10/07/2014	\$ 1.567.059.200
TOTAL VALOR RECURSOS ASIGNADOS		\$ 1.567.059.200

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente la parte considerativa y resolutive de la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, por los motivos expuestos en las consideraciones del presente acto administrativo, en el sentido de ajustar el valor total de los recursos asignados como Subsidio Familiar de Vivienda en Especie, destinados a las soluciones de vivienda de doscientos siete (207) hogares que cumplieron los requisitos establecidos en la sección 2.1.1.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el cual asciende a la suma de mil quinientos sesenta y siete millones cincuenta y nueve mil doscientos pesos m/cte. (\$1.567.059.200), distribuidos así:

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
1	88236998	JOVANNY DE JESUS	GALBAN MORA	\$ 41,238,400
2	27674263	BLANCA MARLENY	ORTEGA DIAZ	\$ 41,238,400
3	60436706	MARIA ESTHER	SARMIENTO OSORIO	\$ 41,238,400
4	27620859	BLANCA BELEN	CARRILLO MOGOLLON	\$ 41,238,400

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34

www.minvivienda.gov.co

Versión: 6.0

Fecha:17/03/2021

Código: GDC-PL-11

Página 3 de 5

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander”

No.	Identificación N°	NOMBRES	APELLIDOS	Valor SFVE
5	60438691	YAMILE	DURAN GELVES	\$ 41,238,400
6	60435994	ROSA ONEIDA	GALLO RODRIGUEZ	\$ 41,238,400
7	1091656967	MARIA BELEN	VACA GAONA	\$ 41,238,400
8	60423296	LUCY PAOLA	GELVES SERRANO	\$ 41,238,400
9	5440969	LINO ROZO	DURAN CONTRERAS	\$ 41,238,400
10	1104130789	EDINSO	JIMENEZ DAVILA	\$ 41,238,400
11	1093913586	MARISOL	CUPITRA GARCIA	\$ 41,238,400
12	60435326	DIOCELINA	MANTILLA ANGARITA	\$ 41,238,400
13	5501951	RODOLFO	PACHECO NIETO	\$ 41,238,400
14	60434033	ESTHER	GUERRERO BENITEZ	\$ 41,238,400
15	17847065	ALIRIO	CONTRERAS	\$ 41,238,400
16	18926907	ALVEIRO	PACHECO PEREZ	\$ 41,238,400
17	1090413117	MABEL SAIDU	ZAPATA CORREA	\$ 41,238,400
18	6794087	JAIRO	FLOREZ MIRANDA	\$ 41,238,400
19	37370194	LEDY	CARRASCAL DURAN	\$ 41,238,400
20	1007283231	SANDRA MILENA	SANTANA MATEO	\$ 41,238,400
21	60436633	NERY	CONTRERAS RINCON	\$ 41,238,400
22	36677348	FLORIDALBA	GARCIA GUEVARA	\$ 41,238,400
23	1093912255	JESUS ALBERTO	SUESCUN VELANDIA	\$ 41,238,400
24	37372316	ELEUTERIA	MARTINEZ RAMIREZ	\$ 41,238,400
25	60423503	DENIXE ESTELA	GELVIS JACOME	\$ 41,238,400
26	37512290	MARIA NUBIA	VELOZA ORTEGA	\$ 41,238,400
27	37179604	YANETH	GARCIA INFANTE	\$ 41,238,400
28	60436606	FANY	DURAN MARTINEZ	\$ 41,238,400
29	60436187	MARIA JANETH	VILLAMIZAR BAUTISTA	\$ 41,238,400
30	88025824	YOVANNY	CASTILLA QUINTERO	\$ 41,238,400
31	13850371	LERMY ENRIQUE	LECOMPTE BLANCO	\$ 41,238,400
32	88150171	YANIR ANTONIO	QUINTERO TORO	\$ 41,238,400
33	60433997	TERESA	PEREZ PACHECO	\$ 41,238,400
34	37365110	ROSABEL	GARAY GALVAN	\$ 41,238,400
35	60433881	FLOR DE LUZ	TORRES PEREZ	\$ 41,238,400
36	60423050	EUSEBIA	ROBLES SALES	\$ 41,238,400
37	49661386	ALCIRA	CONTRERAS CONTRERAS	\$ 41,238,400
38	88173397	JESUS	ORTEGA PABON	\$ 41,238,400
VALOR TOTAL DE LOS SFVE ASIGNADOS				\$ 1,567,059,200

“Por medio de la cual se modifican parcialmente la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, por medio de la cual se asignan Subsidios Familiares de Vivienda en Especie, a hogares seleccionados por sorteo, en el marco del Programa de Vivienda Gratuita en el proyecto La Esperanza del municipio de Tibú en el Departamento de Norte de Santander”

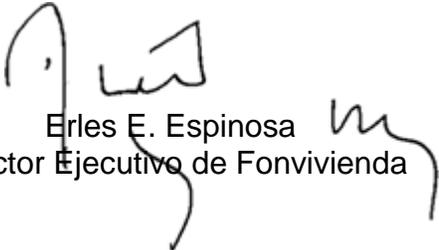
Artículo 2. Los demás acápite y apartes de la Resolución No. 1290 del 10 de julio del 2014, no sufren modificación alguna y debe darse estricto cumplimiento a lo allí ordenado.

Artículo 3. Comunicar la presente resolución al Patrimonio Autónomo Matriz, Fideicomiso – Programa de Vivienda Gratuita, de conformidad con lo dispuesto en el contrato de fiducia mercantil No.302 de 2012 suscrito con Fiduciaria Bogotá.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los **07 DICIEMBRE 2021**


Erles E. Espinosa
Director Ejecutivo de Fonvivienda

Proyectó: Lorena Rodríguez
Revisó: Rocio Peña
Aprobó: Marcela Rey